



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0190 DE 2026
(13 OCT 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 0178 del 23 de septiembre de 2026 se realizó el encargo de las funciones del empleo denominado como SUBSECRETARIO DE FOMENTO, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Pasto, al doctor OSWALDO DARIO ARCOS ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.660.136 de Pasto Nariño, por tres (3) meses o hasta tanto se nombre un titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la encargatura de funciones realizada mediante el Decreto No. 0178 del 23 de septiembre de 2026 al doctor, OSWALDO DARIO ARCOS ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.660.136 de Pasto Nariño, del empleo denominado como SUBSECRETARIO DE FOMENTO, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar a la doctora, VICKY LORENA COLUNGE ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.832.200 de Pasto Nariño, en el empleo denominado SUBSECRETARIA DE FOMENTO, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 10190 DE 2026
(13 OCT 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 13 OCT 2026

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto


Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Despacho

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaría de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES
Contratista S.T.H.